

Inicio > Económica > Ecopetrol desafía la DIAN por billonario pago de IVA sobre importación de...

Ecopetrol desafía la DIAN por billonario pago de IVA sobre importación de gasolina y ACPM

6 de mayo de 2025



La petrolera colombiana interpondrá recursos legales contra la interpretación de la DIAN sobre la tributación de los combustibles, que le exige un pago millonario por el Impuesto sobre las Ventas (IVA).

Ecopetrol, la principal empresa petrolera de Colombia, ha decidido interponer recursos legales contra la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) después de recibir un requerimiento tributario que le obliga a pagar una millonaria suma de IVA sobre la importación de gasolina y ACPM. Este impuesto, aplicado a la tarifa general del 19 %, ha generado un gran conflicto entre las interpretaciones legales de la petrolera y la autoridad tributaria.

El **Concepto No. 100202208-2305** emitido por la DIAN el 19 de diciembre de 2024 establece que la importación y nacionalización de gasolina y ACPM debe ser gravada con el **Impuesto sobre las Ventas (IVA)**. Según la entidad, el cálculo del impuesto debe basarse en el valor de los productos en aduanas, lo que contrasta con la postura de Ecopetrol y su filial **Refinería de Cartagena S.A.S.** Ambas compañías han expresado su desacuerdo con esta interpretación normativa, ya que, según ellas, no se ajusta a los principios tributarios que rigen el sector.

En un comunicado oficial, **Ecopetrol** y **Reficar** detallaron que el requerimiento fiscal de la DIAN se refiere a tres requerimientos especiales aduaneros que suman un total de **\$6,3 billones** para **Ecopetrol** y **\$1 billón** para la **Refinería**, cifra a la que se añaden los intereses estimados de alrededor de **\$2,1 billones**. Estos pagos corresponden a los periodos comprendidos entre 2022 y 2024, lo que agrava la situación y genera un precedente que las compañías consideran erróneo.

A pesar de recibir los requerimientos, **Ecopetrol** y **Reficar** continúan en desacuerdo con la interpretación de la DIAN, y en línea con sus derechos, ambas empresas han manifestado su intención de presentar recursos para controvertir el concepto y los actos proferidos por la autoridad tributaria. **Ecopetrol** anunció que, en los próximos días, responderá de manera formal, y **Reficar** ya ha realizado su propia respuesta, argumentando que la normativa aplicada por la DIAN no se ajusta a los principios de la ley tributaria.

Desde enero de 2025, **Ecopetrol** y **Reficar** han comenzado a realizar los pagos correspondientes del IVA sobre la importación de gasolina y ACPM, como resultado de la interpretación normativa impuesta por la DIAN. El valor proyectado para el pago de este impuesto en 2025 asciende a **\$3,6 billones**, cifra que incluye un proceso de recuperación a través del mecanismo de **descuento y devolución de saldos a favor de IVA**, que permitiría recuperar aproximadamente **\$3,3 billones** de esa suma.

Sin embargo, **Ecopetrol** ha destacado que el pago del IVA no significa una aceptación total de la interpretación de la DIAN, sino que se trata de una medida provisional, mientras se resuelven las diferencias legales y se defienden sus intereses en las instancias correspondientes. La compañía reafirmó que, a pesar de haber iniciado los pagos, se reserva el derecho de disputar judicialmente los requerimientos realizados, lo cual refleja la postura de la empresa en la protección de sus legítimos derechos.

La resolución de este conflicto tiene implicaciones significativas para **Ecopetrol** y **Reficar**, ya que los pagos impuestos por la DIAN representan una carga económica considerable. Sin embargo, la empresa petrolera mantiene su confianza en que los mecanismos legales disponibles le permitirán resolver esta disputa tributaria a su favor.

Y.A.



Artículo anterior

Fatal accidente de tránsito en La Guajira: misión médica pierde la vida

Artículo siguiente

Saqueo de piedras destruye importante carretera del Magdalena: inoperancia del Estado pone en peligro millonaria inversión

Busca tú noticia aquí

Última Hora



«Gobernador Verano no tiene ni plan ni gestión para enfrentar la inseguridad»: Isabella Pulgar

Redacción1 La Libertad - 6 de mayo de 2025

"Estoy totalmente de acuerdo con que sea un cobro opcional, totalmente separado del recibo, porque nada tiene que ver la tasa con el cobro..."



Clan del Golfo ordenó acabar con el 'plan pistola' perpetrado contra la fuerza pública

Redacción1 La Libertad - 6 de mayo de 2025

El asesinato de más de 20 policías y militares en diferentes departamentos de Colombia puso en alerta a las autoridades y a la ciudadanía. En...



María Fernanda Cabal denuncia a Petro por falsedad ideológica en decreto presidencial

Redacción3 La Libertad - 6 de mayo de 2025

María Fernanda Cabal presentó una denuncia ante la Comisión de Acusaciones contra el presidente Gustavo Petro, acusándolo de falsedad ideológica en un decreto presidencial relacionado con su prórroga en París. La denuncia resalta la posible malversación de recursos públicos.



Destacada
«Gobernador Verano no tiene ni plan ni gestión para enfrentar la inseguridad»: Isabella Pulgar



Destacada
Clan del Golfo ordenó acabar con el 'plan pistola' perpetrado contra la fuerza pública



Sociales
'De moda el amor', de Nico Scrinzi suena en Barranquilla



Sociales
Colombia brilló en la Met Gala 2025 con sus grandes talentos



Sociales
Juan Rincón Vanegas recibe el Reconocimiento Vida y Obra del Premio de Periodismo Ernesto McCaustand Sojo



Sociales
Bolívar despliega sus alas para el Global Big Day, la cita mundial de observación de aves



LA LIBERTAD

CON LA FUERZA DE LA VERDAD

Diario La Libertad - Con La Fuerza De La Verdad

Contáctanos: weblalibertad@gmail.com

[Política de Privacidad](#)

x Te recomendamos leer:



«Gobernador Verano no tiene ni plan ni gestión para enfrentar la...»
6 de mayo de 2025



Clan del Golfo ordenó acabar con el 'plan pistola' perpetrado contra...»
6 de mayo de 2025